

**ACTA Nº 07/19**  
**SESION CONSTITUTIVA DE LA COMISION INFORMATIVA**  
**DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**  
**CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2019**

**ASISTENTES**

**PRESIDENCIA**

Tte. de Alcalde Doña Ángela García Almeida

**VOCALES**

Tte. de Alcalde Don José Ramón Budiño Sánchez  
Concejal Doña Rocío del Monte San Pedro  
Concejal Don Ángel Sánchez Jiménez  
Concejal Doña Paloma del Nogal Sánchez  
Concejal Don Félix Menes Sánchez  
Concejal Doña Sonia García-Dorrego Hernández  
Concejal Doña Inmaculada Pose Parra  
Concejal Doña María Sonsoles Sanchez-Reyes Peñamaría  
Concejal Doña Jacqueline Martín Álvarez  
Concejal Doña Eva Arias Aira  
Concejal Doña Inmaculada Yolanda  
Concejal Don Josué Aldudo Batalla  
Concejal Don Carlos López Vázquez

**SECRETARIO**

Don Israel Muñoz Rodríguez

**TÉCNICAS**

Doña Belén Gómez Zurdo  
Doña Nuria Arroyo Martín

-----

En la Ciudad de Ávila, siendo las once horas y treinta minutos del día diecisiete de julio de dos mil diecinueve, se reúne, en el Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Tte. de Alcalde doña Ángela García Almeida, la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión constitutiva, a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

- 1.- Constitución de la Comisión y aceptación de cargos.
- 2.- Elección de Presidente y vicepresidente.
- 3.- Régimen de sesiones
- 4.- Dación cuenta delegación secretaría.
- 5.- Servicios Sociales

5.1 Normas de funcionamiento de las ludotecas municipales curso 2019/2020

5.2 Normas de funcionamiento del programa municipal de lengua y cultura españolas para personas inmigrantes curso 2019/2020

5.3 Convenio entre el Ayuntamiento de Ávila y Cáritas Diocesana para el mantenimiento del Albergue de Transeúntes.

5.4 Propuesta de resolución convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro ejercicio 2019.

## 6.- Accesibilidad

6.1 Convenio de colaboración con BBVA para el VIII Concurso de Medios de Comunicación "Diversidad e Inclusión".

6.2 Bases del VIII Concurso de Medios de Comunicación "Diversidad e Inclusión".

## 7.- Asuntos de Presidencia

## 8.- Ruegos y preguntas

La Teniente de Alcalde Ángela García Almeida inicia la Comisión con los cuatro primeros puntos del orden del día, que corresponden a la sesión constitutiva. En primer lugar, tras ser preguntados todos los miembros presentes queda aprobado por unanimidad la formación de la Comisión, formada habitualmente por los siguientes miembros:

<b>COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>		
<b>MIEMBRO CORPORATIVO</b>	<b>CARGO</b>	<b>GRUPO</b>
Dña. Ángela García Almeida	Presidenta	XAV
Dña. Rocío Del Monte San Pedro	Vicepresidenta	XAV
D. Ángel Sánchez Jiménez	Concejal Vocal	XAV
Dña. Paloma del Nogal Sánchez	Concejal Vocal	XAV
D. Félix Meneses Sánchez	Concejal Vocal	XAV
Dña. Sonia García-Dorrego Hernández	Concejal Vocal	XAV
Dña. Inmaculada Pose Parra (Portavoz)	Concejal Vocal	P.P.
Dña. M <sup>a</sup> Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría	Concejal Vocal	P.P.
Dña. Jacqueline Martín Álvarez	Concejal Vocal	P.P.
Doña Eva Arias Aira	Concejal Vocal	P.S.O.E.
Doña Mónica López Veneros	Concejal Vocal	P.S.O.E.
Don José Antonio Herráez Martín	Concejal Vocal	P.S.O.E.
Don Alberto Burgos Olmedo	Concejal Vocal	Cs

Se hace constar que los miembros pueden variar, tal y como ha ocurrido en esta sesión, que algunos vocales están representados por otros suplentes, que son concejales de su mismo grupo político.

También se aprueba por unanimidad de todos los miembros que la presidencia de la Comisión recaiga en la Teniente de Alcalde Doña Ángela García Almeida y la vicepresidencia en la concejal Rocío del Monte San Pedro.

De igual modo se aprueba por unanimidad que la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades se celebre el tercer miércoles de cada mes, a las 11:30 horas, siempre en la semana anterior a la celebración del pleno corporativo de los últimos viernes de mes.

Por último se da cuenta del decreto de delegación de funciones de secretaría por el que se nombra secretario titular de la Comisión Informativa de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades a Israel Muñoz Rodríguez y como secretaria suplente a Aránzazu Fidalgo Pérez.

Una vez realizados los trámites de constitución de la Comisión se trataron los puntos ordinarios resultando los siguientes:

## **DICTÁMENES**

### **5.- Servicios Sociales**

#### **5.1 Normas de funcionamiento de las ludotecas municipales curso 2019/2020**

Se presentaron por parte de la presidencia, para que fueran dictaminadas por la Comisión, las normas de funcionamiento de las ludotecas municipales para el curso 2019/2020. El Ayuntamiento dispone de tres ludotecas, centro, norte y sur en las que se ofrecen un total de siete proyectos lúdicos educativos anuales: Primera infancia, Pequeteca, Juego en familia, Ocio y Tiempo Libre, Talleres de Aprendizaje, Ludobebé y la Casita del Parque. En el documento examinado por la Comisión, también se informaba del procedimiento de inscripción y adjudicación de las plazas, así como de las normas de funcionamiento general.

El concejal Josué Aldudo planteó alguna duda sobre el número de plazas que se ofertan y si existe sitio suficiente en las ludotecas. Fue contestado por la coordinadora de Servicios Sociales quien expresó que si bien las plazas que se ofertan son treinta nunca coinciden todos los niños y que no se queda ninguna solicitud sin realizar la actividad por falta de plazas.

Se aprobó este punto por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

#### **5.2 Normas de funcionamiento del programa municipal de lengua y cultura españolas para personas inmigrantes curso 2019/2020**

La presidenta explicó que el programa Municipal de Lengua y Cultura Españolas para personas Inmigrantes tiene por objeto ayudar a las personas inmigrantes a superar sus posibles dificultades con la lengua y la cultura de acogida, pretendiendo no sólo que este colectivo aprenda el idioma, sino que conozca el entorno y cómo interactuar con el mismo. Así mismo, quiere servir de herramienta de apoyo a los profesionales de los Servicios Sociales para promover la inserción social y laboral de las personas y familias en situación de vulnerabilidad que, en el marco de un Proyecto Individualizado de Inserción, sean derivadas a este Programa.

Se combinarán tres áreas formativas: formación lingüística, formación socio-cultural, y conocimiento del entorno, las cuales se trabajan con carácter abierto, variando el enfoque procedimental en función del desarrollo de las diferentes competencias comunicativas de los participantes. La metodología está enfocada a integrar la lengua española como un elemento de comunicación en la convivencia diaria, ofreciendo la posibilidad a los usuarios/as de poner en práctica su competencia comunicativa en un contexto realista y flexible, motivándoles a que confíen en sus propias capacidades y a que descubran la utilidad de conocer tanto la lengua como la cultura de la comunidad acogedora.

Fue objeto de estudio por los miembros de la Comisión las normas de funcionamiento de este programa para el curso 2019/2020 con el fin de que fueran dictaminadas previa deliberación.

La concejal Inmaculada Pose afirmó que le chocan algunas actividades que cree enfocadas a la población en general, como la celebración del día de la mujer o talleres de reciclaje. Tomó la palabra Belén Gómez para aclarar que esos temas no se refieren a la población en general sino que siguiendo las indicaciones del Instituto Cervantes y de la Comisión Europea se eligen temas generalistas para utilizarlos como temática para adquirir conocimientos, y que todas las actividades se

hacen dentro de la clase. La señora Pose también preguntó que con qué presupuesto cuenta este programa ya que no aparece ninguna cantidad en la documentación presentada para su estudio en la Comisión, afirmando la Coordinadora de Servicios Sociales que el programa no tiene presupuesto sino que está dentro del pliego adjudicado a la asociación Accem que ronda los 70.000 euros anuales, a lo que Inmaculada Pose pidió que se facilite en la siguiente Comisión información sobre dicho pliego de adjudicación.

Por otra parte, Josué Aldudo preguntó sobre si se pueden incorporar alumnos una vez empezado el curso a lo que la Coordinadora de Servicios Sociales respondió que sí, pero que si entran más tarde tienen la obligación de permanecer en el curso siguiente en el mismo nivel.

La Comisión dictaminó favorablemente este asunto por unanimidad de todos sus miembros.

### **5.3 Convenio entre el Ayuntamiento de Ávila y Cáritas Diocesana para el mantenimiento del Albergue de Transeúntes.**

La presidenta de la Comisión informó de que Cáritas Diocesana ha solicitado una subvención al Ayuntamiento de Ávila sobre programas de atención sociosanitaria destinados a personas sin hogar y sin alojamiento digno, en concreto, para el mantenimiento del Centro de atención al transeúnte Santa Teresa, situado en la calle Príncipe Don Juan 8 de la capital abulense y cuya labor queda correctamente especificada en la memoria de solicitud que se ha presentado.

El importe que se solicita es de 28.000 euros. Para poder gestionar esta subvención es necesaria la firma de un convenio de colaboración entre Cáritas Diocesana y el Ayuntamiento de Ávila, cuyo borrador también se presentó como documentación complementaria para el estudio de la Comisión, quien dictaminó favorablemente por unanimidad.

### **5.4 Propuesta de resolución convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro ejercicio 2019.**

En relación con la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 4 de abril de 2019, y de conformidad con la estipulación séptima de la misma, que establece que la Comisión Técnica de Prestaciones Básicas Municipal elaborará un informe sobre las solicitudes en el que se establecerá el cumplimiento o no de las condiciones impuestas para adquirir o no la condición de beneficiario, formulando la pertinente propuesta de Resolución se realiza el siguiente informe propuesta:

De conformidad con dicha convocatoria se han presentado siete solicitudes de subvención siendo estas las siguientes: Fundación Abulense para el Empleo Fundabem; Fundación Tutelar Futudis; Asociación Abulense de Personas Hiperactivas ABUPHI; Hermandad de Donantes de Sangre de Ávila; Asociación Española contra el Cáncer; Asociación Parkinson de Ávila; Espávila Formación y Desarrollo Social.

La puntuación y la propuesta de resolución en relación con la cuantía total y máxima de las subvenciones establecida en el artículo 2 de la convocatoria es la que a continuación se relaciona:

	Fundabem	Futudis	Abuphi	Donantes Sangre	AECC	A. Parkinson	Espávila	
<b>PUNTOS</b>	25,57	28,02	29,08	28,31	45,41	23,61	23,11	<b>Total 203,11 Puntos</b>
<b>PROPUESTA 203,11 Puntos TOTAL 18.000 Euros</b>	2.567,18 €	420 €	2.919,82 €	2.842,51 €	4.559,52 €	2.370,58 €	2.320,37 €	
<b>Propuesta 175,09 Puntos Total 17.580 Euros restantes</b>		solicitados						

Con anterioridad a la votación, la presidenta de la Comisión advirtió que previamente a que sea aprobada en Junta de Gobierno Local también tiene que ser fiscalizada por la Intervención Municipal, por lo que este tema no se llevará a la siguiente Junta de Gobierno.

La propuesta de resolución de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de 2019 fue dictaminada favorablemente por unanimidad de todos los miembros de la Comisión.

## **6.- Accesibilidad**

### **6.1 Convenio de colaboración con BBVA para el VIII Concurso de Medios de Comunicación "Diversidad e Inclusión".**

### **6.2 Bases del VIII Concurso de Medios de Comunicación "Diversidad e Inclusión".**

Se mostró la intención de convocar la VIII edición del Concurso de Medios de Comunicación "Diversidad e Inclusión" que organiza el Ayuntamiento con el patrocinio de BBVA. Se llevó a Comisión la aprobación de la convocatoria de dicho concurso, cuyas bases ya fueron publicadas el pasado año en el Boletín Oficial de la Provincia y de contar con el visto bueno también se publicarán este año formando parte de un texto refundido junto con la convocatoria, dando así comienzo al plazo de presentación de trabajos y candidaturas que permanecerá abierto hasta el 14 de noviembre.

Los trabajos que se presenten en cualquiera de las tres categorías: prensa escrita, radio y televisión deberán haber sido publicados entre el 1 de noviembre de 2018 y el 10 de noviembre de 2019. Cada categoría tiene un único premio dotado de 800 euros, dichos premios serán entregados en un evento específico en el que los premiados deberán mostrar su trabajo así como la motivación que les llevó a realizarlo.

Para poner en marcha dicho concurso es necesaria la firma del convenio con BBVA cuyo texto se hizo llegar a los miembros de la Comisión y que una vez que sea aprobado por la Junta de Gobierno Local se procederá a su firma.

La Comisión dictaminó estos dos asuntos favorablemente por unanimidad de todos sus miembros.

## **7.- Asuntos de Presidencia**

No fue formulado ningún asunto por parte de la presidencia, si bien Ángela García Almeida quiso ofrecer su disposición a todos los miembros de la Comisión para ser preguntada por cualquier asunto municipal sin tener que esperar a la celebración de la siguiente Comisión.

## **8.- Ruegos y preguntas**

La concejal Yolanda Vázquez planteó que existen varios órganos municipales de participación, pidió que se revise su funcionamiento para que sean más operativos y participativos, ya que últimamente, a su parecer, sólo se utilizan para el reparto de subvenciones.

Inmaculada Pose expresó que lo que más conoce ella es el Consejo Municipal de Personas con Discapacidad y afirmó que se ha desvirtuado, ya que en época de crisis se puso como objeto subvencionable el mantenimiento de las sedes y lo que ha generado malestar en las asociaciones, ya que las subvenciones deberían estar destinadas principalmente a la realización de proyectos.

Carlos López cree que hay muchos consejos y que deben ser más operativos y tener unos objetivos claros y que se cumplan.

Para concluir el debate sobre este tema Inmaculada Pose solicitó la relación de todos los consejos y el reglamento de cada uno, quedando encargada de enviarlo la Coordinadora de Servicios Sociales, la presidenta de la Comisión pidió que en las próximas comisiones se hagan aportaciones e

incluso planteó hacer una reunión específica de la Comisión de Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades para abordar monográficamente el tema de los consejos de participación ciudadana.

El Grupo Municipal Socialista manifestó que el Plan de igualdad para empleados municipales no se ha reunido con periodicidad, se insta a que este órgano sea operativo, que se reúna y que se pongan en marcha las diferentes medidas. Carlos López solicitó más información sobre este órgano, a lo que el PSOE aseguró que tiene muchas líneas de trabajo y elementos muy positivos. En definitiva, se solicitó constituir la mesa del Plan de Igualdad, una solicitud que también ha realizado formalmente Comisiones Obreras, según hizo constar Belén Gómez.

Otro de los temas que expuso el Grupo Municipal Socialista fue su preocupación por el agente de Igualdad, que tras la jubilación de la técnica de igualdad, el agente tiene mucha labor y sólo un contrato a tiempo parcial. La presidenta respondió que es un tema que se conoce y que se está valorando.

Por último el Grupo Socialista también se interesó por el estado de ingresos de la Junta de Castilla y León en el acuerdo marco, un tema que la presidenta dejó pendiente para preguntar a la Oficina Presupuestaria Municipal.

El Grupo Municipal del Partido Popular preguntó sobre el número de contrataciones que se hacen por el Acuerdo Marco, anteriormente citado, a lo que la coordinadora de Servicios Sociales respondió que afecta a gran parte de la plantilla del departamento. También quisieron informarse sobre las solicitudes de la Ley de Dependencia, alegando que el Ayuntamiento no cumple con los cuatro meses que da la Junta de Castilla y León. El grupo popular quiere saber cuántas solicitudes hay y el estado en el que se encuentra ya que ha anunciado la Junta de Castilla y León que a partir de enero el plazo se va a reducir a tres meses y la celeridad en la tramitación es necesaria para poder acceder a servicios y porque también genera empleos en residencias, por ello, desde el Grupo Municipal Popular piden el número de personas que están esperando la tramitación de la dependencia con el fin de buscar mejorar el servicio y poder ser más eficientes. La presidenta respondió que toman nota y se buscarán cauces de eficiencia y mejora, sabiendo que es una demanda que va en beneficio de toda la ciudadanía.

También se quiere conocer el plan de formación de los empleados de Servicios Sociales, a lo que respondió la coordinadora que es la formación que se ofrece desde la Junta de Castilla y León. La propuesta del Grupo Municipal Popular es que se cuente con la opinión de los técnicos para general un plan de formación que se pueda ofrecer desde el Ayuntamiento.

En lo que se refiere a los Consejos de participación, los populares pidieron que se revise la dotación presupuestaria que se dedica.

También propusieron que se conozca entre los trabajadores sociales del Ayuntamiento de Ávila la figura del interlocutor social para los delitos de odio.

Por su parte, el representante del Grupo Municipal de Ciudadanos preguntó si existe en el Ayuntamiento Observatorio de Violencia de Género, respondiéndole positivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día al principio indicado, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

VºBº  
La Presidenta

Ávila, 17 de julio de 2019  
El Secretario de la Comisión,